

El señor Decano Quintana adhiere plenamente a las palabras que ha expresado el señor Rector Subrogante.

El señor Decano Luxoro agradece al señor Rector Subrogante, en nombre de la Facultad de Ciencias, que se haya referido justamente al tema que a él le había encomendado plantear dicha Corporación. A su juicio, el Consejo debería hacer una declaración pública sobre este incidente.

El Secretario General agradece las expresiones de adhesión que ha escuchado.

El señor Decano Luxoro insiste en que se debería hacer una declaración pública para expresar el repudio que le merece al Consejo Universitario el injusto ataque de que ha sido víctima el señor Secretario General. Cree que no vale demostrarle en privado la adhesión del Consejo.

El señor Decano d'Etigny manifiesta que comparte plenamente las palabras de solidaridad que han manifestado los miembros del Consejo al señor Secretario General, pero cree que si todos los Decanos han sido de una y de otra manera agraviados, y se ha llegado al acuerdo de no hacer declaraciones, sería pertinente, en este caso, observar la misma conducta.

El señor Decano Velasco comparte la opinión del señor Decano d'Etigny, porque cualquier cambio de actitud del Consejo se prestaría para toda clase de suspicacias.

El señor Decano Luxoro dice que se siente satisfecho con las explicaciones relativas a la actitud que el Consejo ha observado con respecto a las publicaciones comentadas.

El señor Decano Ceruti, refiriéndose a las publicaciones de prensa relativas a los miembros del Consejo, dice que hoy se hace víctima de un ataque al señor Rector Subrogante en el diario "La Nación".

El señor Rector Subrogante manifiesta que no ha mencionado esa publicación porque sabe que está muy lejos de la realidad y que sólo obedece al afán sensacionalista que ha estado demostrando la prensa. Tiene conocimiento de que ha sido acusado como un hombre antirreformista, que ha causado daño a la Universidad por haber aceptado un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo. Sin embargo, tiene la íntima satisfacción de haber logrado, a través de esa gestión, un importante avance en el desarrollo de las ciencias agropecuarias en el país.

No atribuye mayor importancia a las citadas publicaciones y espera que el Consejo juzgue la verdad.

El representante del Presidente de la República, señor Rocca, expresa su solidaridad con el señor Secretario General por los injustos ataques de que ha sido víctima. Ha tenido el privilegio de conocer al señor Bunster no sólo como miembro de este Consejo sino como profesor, por lo que ha podido apreciar sus relevantes cualidades.

Hace presente su repugnancia por los procedimientos empleados y hace extensiva su adhesión a los demás miembros de este Consejo que también han sido atacados. Se explica estos hechos sólo por la participación de personas que no conocen realmente el trabajo del Consejo Universitario porque, a su juicio, está fuera de toda duda el alto nivel moral de todos sus componentes.

Con respecto al injustificado ataque que se dirigiera al señor Rector, declara que no fue publicado en el diario de Gobierno, "La Nación", sino en otro periódico.

Exposición del Decano señor Neghme en relación con una publicación sobre los aportes de entidades extranjeras. Expresiones de desagravio al señor Rector por ataques de que ha sido objeto en relación con esta materia

El señor Decano Neghme dice que en algunos diarios de Santiago se han hecho publicaciones criticando fuertemente a los señores Decanos por los con-

venios que han suscrito con instituciones extranjeras, con el fin de estimular la investigación científica. Han sido objeto especial de estos ataques los convenios celebrados con la Fuerza Aérea de Estados Unidos. Al respecto desea dejar constancia, una vez más, que dichos convenios son frutos de la confianza que se tiene en la idoneidad de los investigadores y, por otra parte, los proyectos de investigación son concebidos y preparados por los científicos con plena independencia y no impuestos por las instituciones donantes. Reitera que en la Facultad de Medicina nunca se ha hecho discriminación política para aprobar o rechazar un plan de investigación.

Agrega que el autor de la publicación mencionada hace una lista de una serie de proyectos de investigación que serían escandalosos. Al respecto, hace presente que esos proyectos corresponden a investigaciones que están realizando las siguientes personas: el señor Sigmund Fischer recibió US\$ 18.000 o US\$ 20.000 para realizar una investigación sobre condiciones de vida en el altiplano; el señor Donald Nagel recibió del Ejército de Estados Unidos la suma de US\$ 17.000 con el objeto de hacer un estudio sobre la estructura de la hemoglobina en diversas poblaciones del país; el doctor Samuel Middleton, doña Teresa Pinto y don Luis Santibáñez recibieron una donación de US\$ 25.000, en cinco años, de la Fuerza Aérea de Estados Unidos con el objeto de hacer estudios sobre el mecanismo de los reflejos condicionados en el aterrizaje; y los señores Humberto Maturana y Juan Marconi también han recibido "grants" de la Fuerza Aérea de ese país para hacer estudios de la salud mental.

Las personas nombradas son las únicas responsables de las investigaciones señaladas y el Decano de la Facultad de Medicina se limitó a dar su aprobación para que se realizaran los proyectos respectivos, ya que al Rector de la Universidad le corresponde celebrarlos en su calidad de representante legal de la Corporación.

En las publicaciones mencionadas se expresa que los proyectos de investigación tendrían por objeto estimular o mejorar la eficiencia represiva de los cuerpos armados de los países en desarrollo. La verdad es, sin embargo, que los científicos de esta Universidad elaboran sus proyectos de investigación libremente, de acuerdo con sus conocimientos y capacidad de trabajo, los que son analizados por especialistas que designan las instituciones donantes y una vez aprobados se entregan los recursos sin ninguna ulterior intervención.

El señor Decano Neghme deja constancia enfáticamente que ninguno de los investigadores que han nombrado está vendido a los intereses de Estados Unidos como se afirma en la publicación comentada. Tal vez ellos, agrega, podrían dar la explicación correspondiente en un desmentido adecuado a los términos ofensivos con que se alude a su persona y a la Facultad de Medicina, por haber dado su autorización para realizar los trabajos de investigación antes referidos.

El señor Decano Luxoro opina que los Decanos no son responsables de las acusaciones que se les imputan, ni que la ayuda externa favorezca a determinado tipo de trabajos científicos. Cree, sin embargo, que basar el desarrollo de la Universidad y de la investigación que se realiza en subvenciones de organismos extranjeros implica renunciar, en cierta medida, al derecho que la Corporación tiene para orientar sus actividades y crecimiento.

Agrega el señor Decano Luxoro que él conoce muy de cerca a los científicos a quienes se refería el señor Decano Neghme y que sabe que ellos elaboran sus proyectos basados en sus propias líneas de trabajo, pero muchas veces lo hacen también sabiendo que investigaciones van a ser apoyadas por determinados institutos. En consecuencia, no se puede desconocer, a su juicio, que de todas maneras el trabajo de investigación de la Universidad es orientado desde el extranjero por las instituciones donantes, aunque sea en una forma indirecta y sutil.

Piensa el señor Decano Luxoro que si el Ejército de Estados Unidos, de la Unión Soviética o de cualquier país estimulan la investigación en determinado campo, es porque a ellos les interesa para sus propios fines, ya que

no son instituciones de beneficencia. Y si la Universidad coopera con entidades de esa naturaleza, no tiene la culpa un solo Decano, sino toda la Corporación. Corresponde, en consecuencia, a ésta y al país entero asumir sus responsabilidades de una manera propiamente universitaria.

El señor Decano Neghme dice que la información de prensa a que se ha referido expresaba que los Decanos antirreformistas estaban entregando la Universidad al imperialismo yanqui y que entre ellos mencionaba a varios de los presentes en esta reunión. Ante tal acusación él averiguó si los investigadores que ha nombrado eran realmente los autores de los proyectos de investigación que estaban realizando o si se los habían encargado del exterior. Siempre obtuvo la respuesta de que dichos trabajos eran originales de esas personas y estaban en la línea de su propio interés.

La verdad es, dice, que las instituciones extranjeras hacen donaciones fundándose únicamente en la confianza que le merece la calidad de los investigadores. De ello deduce el señor Decano Neghme que las personas nombradas, que tienen prestigio científico reconocido, no merecen el cargo tan grave que se ha hecho sólo por atacar al Decano.

El señor Decano Ceruti manifiesta que una sola persona en la Facultad de Química y Farmacia, el profesor Ojeda, ha recibido ayuda de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos para trabajar en un proyecto de investigación sobre solventes no acuosos, sobre el cual estaba haciendo estudios desde hacía dos años. El profesor Ojeda nunca ha recibido ninguna insinuación de la institución donante.

El señor Rector Subrogante expresa que en materia de investigaciones científicas, Chile no hace más que seguir la línea de los demás países en desarrollo que están recibiendo ayuda de los países desarrollados. La tendencia es, en general, efectuar trabajos empleando aportes económicos y técnicos de todo el mundo, sistema que él no condena, siempre que no atente en contra de la autonomía y dignidad de las Universidades.

El Secretario General recuerda que cuando se discutió en este Consejo la conveniencia de aceptar "grants" provenientes de institutos armados extranjeros, él se opuso porque estima que la investigación científica que promueve una institución armada tiene por objeto su aprovechamiento con fines bélicos. Añade que en esa oportunidad se acordó no aceptar dichos "grants" para el futuro.

El señor Rector Subrogante expresa que, efectivamente, se acordó que el Rector no podía aceptar "grants" de Fuerzas Armadas extranjeras sin previa discusión y examen por el Consejo Universitario.

Discusión sobre la forma de efectuar la elección de la Comisión de Reforma de la Facultad de Química y Farmacia (43a. extr. 24-6-68).

El señor Decano Luxoro informa que en la Facultad de Ciencias se constituyó una comisión de reforma que junto con otras de la misma índole, han estado preocupadas de analizar el procedimiento empleado en diversas Facultades para elegir sus respectivas comisiones de reforma. Como resultado de estos estudios se ha llegado a la conclusión de que el sistema electoral que se usó en la Facultad de Química y Farmacia es altamente inconveniente porque, dada la inexperiencia política del personal de esa Corporación, si se vota simultáneamente por 20 personas para elegir a 20 representantes, es posible que la mayoría formada por la mitad más uno de los electores de la Facultad, muy bien organizados, puedan elegir a la totalidad de los miembros de la comisión, excluyendo en forma absoluta a la otra mitad.

Se sabe, dice el señor Decano Luxoro, que el señor Decano de la Facultad de Química y Farmacia no hizo sino acatar un acuerdo de dicha Corporación y no le corresponde, por tanto, ninguna responsabilidad en la aplicación de un

procedimiento electoral que con apreciables errores se encuentra contemplado en el acta de avenimiento suscrita con la Federación de Estudiantes.

Termina diciendo el señor Decano Luxoro que las comisiones de reforma que se han reunido estiman que la elección efectuada en la Facultad de Química y Farmacia no es plenamente representativa de todos sus elementos.

El señor Decano Ceruti manifiesta que le sorprenden en cierto modo las palabras del señor Decano Luxoro, porque no fue la antigua Facultad de Química y Farmacia la que decidió el procedimiento electoral, sino el Claustro Ampliado de dicha Corporación, por una categórica mayoría. Además, hubo solamente un 10 o 12% de abstención.

El señor Secretario General pregunta si entre las personas elegidas hay representantes de diversas corrientes de opinión.

El señor Decano Luxoro estima que el problema del sistema electoral usado para designar a los miembros de la Comisión de reforma en la Facultad de Química y Farmacia puede analizarse desde dos puntos de vista. En primer término, se puede afirmar que cada Facultad tiene derecho a regular su vida interna de acuerdo a los procedimientos que estime más adecuados, principio con el cual él está plenamente de acuerdo.

Por otra parte, es necesario considerar que la Comisión de Reforma, por su propia naturaleza, no se va a ocupar exclusivamente de asuntos relacionados con la Facultad de Química y Farmacia, sino de problemas que conciernen a toda la comunidad universitaria. En consecuencia, estima que el procedimiento electoral empleado en la generación de dicho organismo de reforma debe ser objeto de la preocupación de todos y no solamente de la Facultad de Química y Farmacia.

El señor Decano Luxoro, como profesor de la Facultad citada, dice que conoce el caso de una persona que ha sido elegida miembro de la Comisión de Reforma, que no es profesor y tiene la impresión que nunca ha hecho docencia e investigación como tal, sino que presta servicios en el Instituto de Ensayes Farmacológicos. A su juicio, tal persona no debe tener la misma participación en la vida universitaria que aquellas que están trabajando como lo hace, por ejemplo, el profesor Caiozzi.

Teme que el procedimiento equivocado que se usó en la Facultad de Química y Farmacia se use en otras Facultades.

El señor Rector Subrogante pregunta cuál sería a juicio del señor Decano Luxoro el procedimiento electoral adecuado.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias estima que debe elegirse —en el caso de que la Comisión deba estar formada por 20 personas— sólo 10 u 11, y el resto debe ser elegido por derrame, pues se supone que en una elección de esta naturaleza diferentes grupos van a votar por 10 candidatos, por ejemplo, y van a haber 50 ó 60 personas con votos, de las cuales se selecciona a las que obtengan las primeras 10 mayorías.

El señor Decano d'Étigny observa que el señor Decano Luxoro parte de la hipótesis de que diferentes grupos de electores voten por diferentes grupos de candidatos. Si se eligen simultáneamente 20 representantes, el mismo problema se plantea si la mayoría apoya a un determinado grupo porque entonces el 10% de los candidatos tendría el 50% más de la representación.

El señor Decano Ceruti manifiesta que él era partidario de que la elección no se efectuara sino una vez que el sector estudiantil hubiera entregado los establecimientos de la Facultad, pero hubo una gran insistencia de parte de las personas que hoy la impugnan, para que se realizara votando por veinte personas simultáneamente, es decir, cada persona formaba su propia lista. Queda totalmente fuera del control del Decano lo que los distintos miembros de la Facultad puedan conversar sobre la elección. En todo caso, el señor Decano Ceruti cree que la elección efectuada es bastante representativa de las distintas corrientes de opinión que hay en la Facultad.

El señor Decano Luxoro hace presente que si se examina la lista de las personas elegidas en la Facultad de Química y Farmacia para integrar la comisión de reforma, se puede observar que los que obtuvieron más votos son